



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

Resolución de Prórroga de Orden de Compra 02/2018 Resolución No. 01/2019

Hospital Nacional de Ilobasco, Ilobasco, Cabañas, a las nueve horas y veinte minutos del día siete de enero de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

I.Que el Hospital Nacional de Ilobasco, suscribió el Orden de Compra N° 02/2018, con la empresa Seguros e Inversiones, S.A., por un monto de Un mil setecientos treinta y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,736.91) por el servicio de Póliza de Seguro para Vehículo Ambulancia marca Ford año 2017 placa N 11327-2011. para el período comprendido del nueve de enero de dos mil dieciocho al nueve de enero e dos mil diecinueve.

II.Que según nota con referencia tres de enero de dos mil diecinueve, firmado por Lic. Pablo Bonilla Santos, Administrador de Orden de Compra N° 02/2018, solicita la continuación de la Contratación del servicio de Póliza de Seguro para Vehículo Ambulancia marca Ford año 2017 placa N 11327-2011., contemplado en el romano primero de esta resolución, para el período comprendido de nueve de enero de dos mil diecinueve al nueve de enero de dos mil veinte. III.Qué para Hospital Nacional de Ilobasco es necesario seguir contando con el servicio de Seguros de Vehículos durante el año 2019.

IV.Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez, Titular del Hospital Nacional de Ilobasco RESUELVE:

PRORRÓGUESE la Orden de Compra N° 02/2018; suscrito con Seguros e Inversiones, S.A., Contratación el servicio de Póliza de Seguro para Vehículo Ambulancia marca Ford año 2017 placa N 11327-2011, por un monto total de Un mil setecientos treinta y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,736.91); incluyendo IVA para el periodo comprendido del nueve de enero de dos mil diecinueve al nueve de enero de dos mil veinte. NOTIFÍQUESE.

Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez Titular Hospital Nacional de Ilobasco



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO



PRORRÓGUESE la Orden de Compra N° 02/2018; suscrito con Seguros e Inversiones, S.A., Contratación el servicio de Póliza de Seguro para Vehículo Ambulancia marca Ford año 2017 placa N 11327-2011, por un monto total de Un mil setecientos treinta y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,736.91); incluyendo IVA para el periodo comprendido del nueve de enero de dos mil diecinueve al nueve de enero de dos mil veinte.

NOTIFÍQUESE.

Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez

Titular Hospital Nacional de Ilobasco